



Agregase a la Resolución D.R.V. N° 1731/24.09.2010, Paralelismo en Ruta L-189 y Atraveso en camino Sin Rol que se indica.

TALCA, 18 OCT. 2010

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Resolución Director de Vialidad a Nivel Regional N° 2235 del 25.05.2010; N° 5488 del 15.07.04; N° 5198 del 18.11.05.
- Los Artículos 36 y 41 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97, y las Instrucciones sobre Paralelismo y Atravesos en Caminos Públicos, versión Diciembre del 2006.

CONSIDERANDO:

- Resolución Director Regional de Vialidad N° 1731 de fecha 24 de Septiembre del 2010, que aprobó el proyecto "Instalación Servicio A.P.R. La Gotera, Comuna de San Javier, VII Región, Cod. VIP 30057611-0" y en la cual no se considero un tramo de paralelismo en la Ruta L-189 y un atraveso en camino Sin Rol.
- Oficio Ord. N° 2762/05.11.2008 de Sr. Patricio Atria Ardiles, Director Regional de Obras Hidráulicas, Región del Maule, en adelante la "**Dirección de Obras Hidráulicas**" en el cual solicitó autorización para ocupar la faja fiscal de los caminos públicos, sector La Gotera con el proyecto "Instalación Servicio A.P.R. La Gotera, Comuna de San Javier, VII Región, Cod. VIP 30057611-0".
- Que la Dirección de Vialidad tiene que regular las condiciones de uso de la faja vial con instalaciones de servicio y por este motivo se requiere el cumplimiento del Art. 41 del D.F.L. M.O.P., N°850/97, Párrafo séptimo que dice: "**En caso de que por cualquier motivo sea necesario cambiar la ubicación de estas instalaciones del lugar en que fueron autorizadas, este traslado será hecho por cuenta exclusiva del respectivo propietario o en las condiciones que se hayan fijado al otorgar el permiso o contrato de concesión respectivo**".

R E S U E L V O
(EXENTO)

TRAMITADA
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
VII REGION

D. R. V. VII REGIÓN N° 1841 /

FECHA: 18 OCT. 2010

- 1.- Agregase a la Resolución Director Regional de Vialidad N° 1731 de fecha 24 de Septiembre del 2010, que aprobó el proyecto "Instalación Servicio A.P.R. La Gotera, Comuna de San Javier, VII Región, Cod. VIP 30057611-0", la aprobación del Proyecto, autorización de uso de la faja fiscal y ejecución de las obras del siguiente que se indica a continuación:

A) Paralelismo (Tramo 3) Ruta L-186, Villa Alegre La Gotera

Kilómetro		Longitud	Lado	Tubería/Cañería (Distribución)
Inicio	Término			
4,112	4,300	188	Izquierdo	PVC CL6 – Diámetro 63 mm

B) Atraveso (Tramo 3) CAMINO SIN ROL,

KM.	Longitud	Tubería	Afección
0,000	18	Tubería PVC CL6 de 63 mm envolvente de Acero Galvanizado Diámetro 6 " Long = 7,00	Rasgo Abierto

- 2- Las demás condiciones establecidas en la Resolución Director Regional de Vialidad N° 1731 de fecha 24 de Septiembre del 2010, que aprobó el proyecto "Instalación Servicio A.P.R. La Gotera, Comuna de San Javier, VII Región, Cod. VIP 30057611-0", se mantienen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE



DISTRIBUCION

- Dirección de Obras hidráulicas VII Región
- Sra. Catherine Aldana B., I. F. V.
- Sra. Jefa Oficina Provincial Vialidad Linares
- Departamento Proyectos Vialidad Regional
- Oficina de Partes

RES/075/10 Proceso N° 4.2.2.5900


MARCELO MARQUEZ MARAMBIO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE